

ASESORIA DE CONTROL INTERNO

CBN-1107. INFORME PLAN DE CONTINGENCIAS INSTITUCIONAL

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Reglamentaria N° 002 del 11 de febrero de 2022, “Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”, la Resolución Reglamentaria N° 26 del 10 de noviembre de 2022, “Por medio de la cual se modifican los artículos 11, 14 y 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de febrero 11 de 2022” y la Resolución Reglamentaria 038 de 2022 de la Contraloría de Bogotá D.C “Por medio de la cual se deroga la resolución 026 de 2022 que modifica los artículos 11, 14 y 16 de la Resolución Reglamentaria No. 002 de febrero 11 de 2022”; la Asesoría de Control Interno realizó Informe del Plan de Contingencias institucional como el instrumento de gestión para el funcionamiento normal de la entidad, aun cuando en su marcha se viese dañada por una amenaza interna o externa como son: de origen natural, antrópicos, humanos, salud ocupacional, técnicos, entre otros; incluidos los riesgos informáticos, ambientales y de salud ocupacional. Para lo cual solicitó se le solicito a las partes involucradas la información sobre la ejecución de las actividades desarrollas durante la vigencia 2023 con relación a este plan.

1. Plan de Emergencias y Contingencias

La entidad dentro del Proceso Desarrollo Organizacional y Sostenibilidad cuenta el documento Plan de Emergencias y Contingencias Código: DOS-PN-003 y cuya primera versión tuvo vigencia desde el 21/03/2023 y actualmente se cuenta con la versión 02, vigente desde el 26/09/2023, en donde e incluyeron lineamientos de seguridad vial y se agregó la novedad de mujer embarazada en el patio y en un bus.

El contenido de dicho plan se resume a grandes rasgos en los siguientes aspectos:

“3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Suministrar a las directivas y funcionarios en general de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S, las herramientas necesarias para planear, organizar, dirigir y controlar actividades tendientes a mitigar las consecuencias de un evento súbito que pueda poner en peligro la estabilidad de la organización.

8. Esquema organizacional del plan de emergencias y contingencias del patio

8.1. Organización para casos de emergencia

En la estructura del plan de emergencia se han asignado funciones, responsabilidades y autoridades para tomar decisiones y ejecutar acciones que conlleven al control del escenario de una emergencia. La estructura se encuentra basada en el Sistema Comando de Incidentes SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES (SCI).

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales de una contingencia. El SCI es la metodología adoptada por la ciudad de Bogotá para organizar a los grupos de primera respuesta y reúne los conceptos en que TRANSMILENIO S.A se basa para atender las contingencias.

Consolidación de planes en un Plan de Acción del Incidente (PAI)

El Plan de Acción del Incidente dispone los objetivos, las acciones tácticas específicas, los recursos y la organización para resolver el incidente durante un Período Operacional. Es el resultado de la consolidación de lo planificado para todas las funciones. Los incidentes pequeños, sencillos, de corta duración, que resuelven con recursos simples, no necesitan de planes de acción escritos, pero sí que los miembros del comando de la contingencia tengan claro el PAI. Se requieren planes escritos cuando:

- Se trabajará más de un Período Operacional (contingencias de más de 1 día de duración) y están involucradas varias competencias institucionales.
- La incidente demanda cambios de turnos de personal y equipo.

9. Planes de acción

Estos planes definen los objetivos, procesos y procedimientos a desarrollar por un incidente o emergencia específica, en un período específico, determinando los recursos, suministros y servicios a utilizar, y los responsables de cada acción. Se definen los siguientes planes:

- Plan General
- Plan de Seguridad
- Plan de Salud
- Plan Contra Incendios
- Plan de Atención Población Vulnerable - Refugio

- Plan de Información Pública
- Plan de Evacuación

11. Planes de contingencias y procedimientos operativos normalizados

Estos son la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de incidente. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta al incidente, incluye los recursos, suministros y servicios a utilizar, y los responsables de cada acción. Contenido en los Planes de Contingencia, se encuentran los Procedimientos Operativos Normalizados correspondientes.

Planes de contingencia

- Falla Estructural por Sismo
- Falla Estructural por Eventos Atmosféricos (Granizada – Vendaval)
- Tormenta Eléctrica
- Inundación
- Encharcamiento (granizada – lluvia fuerte)
- Presencia de Materiales Peligrosos - MATPEL
- Explosión o incendio
- Accidentes de Tránsito internos y externos
- Explosión por Atentado Terrorista
- Condiciones Sociales Insatisfechas (Marchas y Manifestaciones)
- Situaciones de Seguridad y Convivencia
- Evacuación de bus a personas en condición de discapacidad
- Atención de mujer en embarazo en bus
- Trabajo en alturas

Operativos Normalizados

- Atención en Salud
- Accidente Individual de Trabajo
- Incendio de Bus
- Evacuación de bus
- Atención de mujer embarazada en bus
- Amenaza Terrorista – Paquete Sospechoso

Finalización y evaluación de la contingencia

12. Simulacros y emergencias

Se adelantarán al menos un simulacro al año y se dejara documentado en el formato estipulado. A partir de estos y de la evaluación se elaborarán las correspondientes acciones preventivas y correctivas, las cuales serán comparadas con las contenidas en el plan, de modo que se identifique si se requiere adicionar o modificar el contenido de este, lo cual se tendrá en cuenta al momento de realizar la actualización del Plan de emergencias y contingencias.

Si la emergencia es un derrame se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

- Origen del Derrame.
- Riesgos para la seguridad de la vida humana e instalaciones. (Determinación de posibles riesgos del personal involucrado en la emergencia, tanto comunidad, como operativo).
- Estimación aproximada del volumen máximo potencial del derrame.
- Evaluación detallada del daño e inventarios de infraestructura que pueda generar derrames adicionales.
- Evaluación de posible efecto “domino” en otras áreas.
- Evaluación de las Condiciones Ambientales y Climatológicas predominantes.
- Trayectoria esperada del derrame.
- Equipos disponibles.
- Personal disponible.
- Tiempos máximos de desplazamiento al sitio de ocurrencia.
- Entidades de ayuda mutua en el área de influencia.

Establecimiento de las prioridades de protección y formulación de la estrategia de respuesta

Se realizará al menos un simulacro al año relacionado con un siniestro vial ante Emergencias, a partir del resultado de estos y la evaluación se elaborará las correcciones acciones preventivas correspondientes, con el objetivo de tomar acciones que contribuyan a la mejora de los resultados en términos de seguridad vial.

En los simulacros se realiza un ejercicio de practica lo cual representa una situación de emergencia interna o externa que afecte al centro de trabajo, que implica la movilización de recursos y personal. Las víctimas son efectivamente representadas y la respuesta se mide en tiempo real, evaluándose las acciones realizadas y los recursos utilizados.

Las finalidades del simulacro son:

Evaluar el Plan para Emergencias, a fin de probar los procedimientos previamente establecidos.

Mejorar y actualizar el plan, detectando puntos críticos y fallas en su ejecución

Identificar la organización del centro y su capacidad de gestión ante situaciones de emergencia.

Evaluar la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando su adiestramiento.

Disminuir el tiempo de respuesta de la institución ante una emergencia.

Lograr mayor integración y apoyo de las instituciones y organizaciones que intervienen en la atención de una emergencia.

13. Organización de simulacros

13.1. Tipos de simulacros

El primer paso para la organización de un simulacro es definir qué tipo de ejercicio se planea. Según su amplitud el simulacro puede ser:

Total: representa situaciones que demandan la activación del plan, movilizándolo recursos de todas las áreas.

Parcial: representa determinadas situaciones que buscan evaluar parte del plan en una o algunas áreas de la operadora distrital S.A.S ROLITA.

Según su programación, el simulacro puede ser:

Avisado: se comunica con anticipación el día y la hora, la hipótesis y las acciones que se van a desarrollar en el ejercicio, así como los equipos y brigadas que van a participar.

Sin aviso previo: la hipótesis se comunica junto con la alarma que da inicio al ejercicio, frente a lo cual los equipos y la brigada integral definen su participación.

Debe tenerse en cuenta que estos dos tipos de simulacro son complementarios, es decir, que primero se recomienda realizar ejercicios programados para posteriormente implementar ejercicios no programados.

13.3. Evaluación

Durante la ejecución del simulacro se debe disponer de un grupo de evaluadores ubicados de forma estratégica, en las áreas y recorridos que serán utilizados para el desarrollo del ejercicio.

Los evaluadores deben tener conocimientos y experiencia en este tipo de actividades ya que deberán observar y destacar las fortalezas y debilidades del proceso, con énfasis en los aspectos a mejorar en futuros ejercicios.

Para analizar adecuadamente la eficacia del simulacro o simulación, es necesario revisar las metas y los objetivos planteados en su preparación.

Esta evaluación es realizada por el grupo designado para ello

14. Simulaciones

Es un ejercicio de mesa que permiten llevar a cabo una abstracción de la realidad, se basa en un evento hipotético ocurrido en un lugar y tiempo específico, con el fin de evaluar componentes de coordinación, toma de decisiones, valoración de datos y verificación de listas de chequeo, entre otros, sin asumir los riesgos de los ejercicios sobre el terreno.

El propósito de una simulación es desarrollar habilidades en la coordinación, manejo y determinación de posibilidades de respuesta ante los eventos adversos que se registren.

Estos ejercicios permiten guiar el razonamiento y la interrelación de conocimientos, destrezas y actitudes. Igualmente, buscan entrenar a los participantes en eventos que durante su formación previa puede no haber experimentado, pero que pueden llegar a ocurrir durante el ejercicio de sus funciones como integrantes de una entidad de salud, socorro o en la práctica particular.

La simulación es un método para evaluar y aplicar este conocimiento; por lo tanto, no se recomienda como método de capacitación sin un manejo previo del Plan para Emergencias.

15. Actualización

La revisión del Plan de emergencias y contingencias se efectuará anualmente, con el objeto de realizar ajustes pertinentes de acuerdo con los cambios que se puedan presentar al interior de la compañía y que signifique un proceso de reajuste al documento en los aspectos principales del plan.

Estos ajustes deben ser divulgados a todo el personal, y se debe dejar trazabilidad de estos”.

2. Actividades realizadas durante la vigencia 2023

1. Gestión simulacro SIG (ambiental, SST y seguridad vial).

- Reunión articulación simulacro
- Guion simulacro
- Convocatoria socialización simulacro
- Correo socialización simulacro
- Informe simulacro SIG

2. Participación Simulacro Nacional.

- Informe simulacro nacional

3. Acta de análisis de simulacros.

4. Capacitaciones de brigadistas 2023, realizadas los días 21 y 23 de febrero, 9 de junio (para dos grupos) y 24 de julio.

Asesor de Control Interno